

# Argentina

## Rubén PESCI

Presidente RD FLACAM

### **B: URBANISMO Y AMBIENTE, UN ENCUENTRO POSTERGADO**

**E**l urbanismo es una ciencia formulada hace 150 años, con mucha experiencia acumulada de grandes aciertos teóricos y prácticos, y errores lógicos de la misma búsqueda.

La cuestión ambiental comenzó a cobrar institucionalidad a inicios de la década de los 70, con la Conferencia Mundial sobre Medio Ambiente, desarrollada en Estocolmo en 1972.

Existen organismos públicos y privados que se empeñan en el urbanismo en todos los países del mundo y hasta en las más pequeñas ciudades.

De manera creciente, en las últimas tres décadas, la cuestión ambiental mereció el mismo interés, y hasta una mayor notoriedad pública.

Son pocos los casos en cambio en latinoamérica, y en Argentina en particular, en que estas dos grandes cuestiones se afrontan integradamente.

Quizá el problema tiene una causa profunda en la propia concepción de urbanismo y de ambiente, más allá de tantas manipulaciones de intereses bastardos (sean políticos o económicos) que atentan contra esa integración. Causas profundas que también tienen origen en la responsabilidad de pensadores y técnicos.

El urbanismo, ciencia de la organización del espacio urbano, pero también arte del diseño urbano, ha sido mayoritariamente reducido al ejercicio de la normatividad de uso del suelo, y en particular, en el caso de nuestros países, del suelo privado. Se considera que hay que reglamentar (de allí el instrumento Plan Regulador) para impedir que los supuestamente voraces emprendedores urbanos privados utilicen el suelo sólo como valor de cambio.

Pero en esa mirada, se va olvidando el manejo del espacio público, natural o construido, y la obligatoriedad del Estado de proveer calidad y mantenimiento, tanto al suelo privado como al suelo público. Un urbanismo sólo de zonificaciones y normas reguladoras es recibido reactivamente por la sociedad, no sirve para educarla, ni para sumarla al esfuerzo del bien público. Un urbanismo así suele no cumplirse, y termina

siendo arrinconado a una función administrativa pasiva.

El ambiente, ciencia transversal para la sustentabilidad en las relaciones de todos los aspectos de la trama de la vida (F. CAPRA), surge desde la filosofía, la ciencia y el arte, como una de las grandes utopías del fin del siglo XX e inicios del siglo XXI, para afrontar la complejidad antes que el simplismo disciplinario, y así resolver los intrincados problemas de la articulación sociedad-naturaleza. Tal es su fuerza que en la propia Naciones Unidas se reorganizan los grandes objetivos y programas, y se comienza a trabajar holística, integradamente.

Pero en nuestros países, y en la Argentina en particular se adopta la incorrecta traducción castellana de medio ambiente, y ello permite a los resagados y a los retrógados mantenerse en la seguridad de los sectores compartimentados. Medio ambiente es combate a los distintos tipos de contaminación, y con ello una vez más la norma reglamentadora, reactiva, antes que los procesos propiciadores (proactivos).

También de este modo el «medio ambiente», reducido sólo a la mitad del ambiente, es el reducto de los fundamentalistas, casi antihumanidad, o de los reglamentaristas. Ambos cada vez más distanciados de procesos proactivos de desarrollo sustentable.

Así está la legislación sobre la relación urbanismo-ambiente, y así buena parte de las prácticas oficiales sobre el mismo. Y me resulta tedioso e innecesario colocar en esta corresponsalia números de leyes y otras referencias de detalle.

Existen, claro está, notables excepciones, como la política urbano ambiental del gobierno de la ciudad de Buenos Aires, de experiencias urbanas como Córdoba, Mendoza, La Plata, y algunas otras, donde usando las oportunidades de algunas grietas (espacios indefinidos, interfases vacías, brechas de poder) muchos bregamos por la superación de esta falsa dicotomía entre urbanismo y ambiente.

Quizá esta profunda crisis que vive la Argentina, pueda ayudar también a acelerar el cambio.